

🔒 clientes.e-entrega.co/viewmessage.php?messageid=id4b40636edb99d5dcec415078fee5c61825bcd09549528dedd814673df2f0b4f



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
RECURSO PARA REPOSICIÓN DE
TÉRMINOS DEL TRASLADO DE LA
DEMANDA

Enviado por
JAMSARD BOGOTA

Fecha de envío
2020-08-11 a las 16:36:25

Fecha de lectura
2020-08-11 a las 16:41:22

Cordial saludo

Mediante el presente email, remito contestación de la demanda

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

REF: 11001400303720180033400

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS S.A

DEMANDADO: JOSÉ LIBARDO BARAJAS DIAZ

ASUNTO: RECURSO PARA REPOSICIÓN DE TÉRMINOS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que me notifique del mismo el 04 de marzo de 2020 y por la suspensión de términos a partir del día 16 de marzo de 2020 por la emergencia del COVID 19, estos se reanudarán el día 1 de julio de 2020 siendo hoy el plazo máximo para la contestación de dicha demanda

ÁNGELA MARÍA DEL CARMEN CAMARGO ROSA

C.C. No 52.970.022 de Bogotá

T. P. No 170.858 del C. S. de la Judicatura

RECURSO PARA REPOSICIÓN DE TÉRMINOS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA

J Juzgado 37 Civil Municipal - Bogota - Bo.,
 > PROCESO 2019 - 254 S... Vie 14/03
 Buen día. Cordial saludo. Por medio de l...

D DAVID AGEN... +2

M mauricio cediel
 > PF-ARBA VS ELKIN ED... 13/03

J JAMSARD BOGOTA <correoseguro@e-entrega.co>
 Mar 11/08/2020 4:39 PM
 Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de correoseguro@e-entrega.co.]
 Mostrar contenido bloqueado

S/MIME no se admite en esta vista. Para ver este mensaje en una ventana nueva, haga clic aquí

👍 🔄 ➡ ...

Señor(a)

JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JAMSARD BOGOTÁ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por JAMSARD BOGOTA

EN TIEMPO ES PRESENTADO EL ANTERIOR RECURSO DE REPOSICION AL CUAL SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 319 DEL C.G.P QUEDANDO A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM). HOY 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SIENDO LAS 8:00 AM CORRE DESDE EL DIA SIGUIENTE Y VENCE EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

FIJADO EN TRASLADO ELECTRONICO No. 020

EL SECRETARIO,

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS